

AUTORIZACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL

Convocatoria de ayudas para la formación de personal investigador (FPI-STEP 2026)

CODI							
SIA							

Este documento se tiene que firmar electrónicamente por la persona responsable del proyecto (IP)

DESTINACIÓN	Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores
CÓDIGO DIR3	A04043880

DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO (IP)

DNI/NIE	
Nombre y Apellidos	
Departamento/ Unidad	
Centro / Universidad / OPI	
Dirección electrónica	
Teléfono	

DATOS DEL PROYECTO MARCO

Referencia del proyecto marco	
Título del proyecto	
Entidad beneficiaria	
Fecha de inicio del proyecto	
Fecha de finalización del proyecto	
Convocatoria en que fue concedido	

DATOS DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL

Año de la convocatoria	
Área de investigación de la tesis doctoral	
Director/a de tesis propuesta	
Codirector/a de tesis (si procede)	
Programa de doctorado en el que se inscribirá	
Universidad donde se matriculará el doctorando/a	

DECLARO:

En condición de investigador/a principal del proyecto de investigación referenciado anteriormente,

- a) Que el proyecto de investigación referenciado cuenta con financiación vigente para acoger la actuación predoctoral.
- b) Que dispone de capacidad formativa adecuada para supervisar la realización de una tesis doctoral en el marco del proyecto mencionado.
- c) Que el contrato predoctoral solicitado es compatible con las actividades y los recursos del proyecto marco.
- d) Que los datos consignados en este documento son verídicos y responden a la situación real del proyecto en la fecha de presentación de la solicitud.

AUTORIZO:

Autorizo el desarrollo de la tesis doctoral en el marco del proyecto de investigación seleccionado para la convocatoria FPI-STEP 2026.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, la LOPDGDD, el Decreto 48/2024, de 22 de noviembre, por el cual se aprueba la Política de Protección de Datos Personales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y el resto de legislación vigente en materia de protección de datos personales, y de conformidad con el artículo 13 del RGPD, se informa sobre el tratamiento que se dará a los datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: La finalidad del tratamiento es la tramitación del procedimiento administrativo para conceder ayudas para la formación de personal investigador (FPI-STEP 2026) convocadas según la Resolución del consejero de Educación y Universidad de día 3 de julio de 2026 (BOIB n.º 86, de 9 de julio de 2026), de acuerdo con lo que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de Ley de subvenciones y en cumplimiento de una misión realizada en interés público

Responsable del tratamiento: el director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores

Destinatarios de los datos personales: se cederán algunos datos a la Base de datos Nacional de Subvenciones a los efectos de cumplir el que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y a la entidad responsable de la evaluación externa (AQUIB)

Plazo de conservación de los datos: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el cual se han recogido y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos

Existencia de decisiones automatizadas: no se prevén

Transferencias de datos a terceros países: no se transferirán datos a terceros

Ejercicio de derechos y reclamaciones: La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «[Reclamación de tutela de derechos](#)» ante la Agencia Española de Protección de Datos

Delegación de Protección de Datos: La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consejería de Presidencia, Coordinación de Acción de Gobierno y Cooperación Local

(ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dpd.caib.es)

[firma electrónica]

La persona responsable del proyecto (IP)